

RIO GALLEGOS; 28 OCT 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.969/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la solicitud de Subsidios para Estudios de Postgrado en modalidad Semipresencial presentada por la Lic. María de las Nieves ZUBIMENDI – Convocatoria 2014;

QUE la mencionada profesional se encuentra cursando la Maestría en Metodologías y Estrategias de Investigación Interdisciplinaria en Ciencias Sociales en la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE por Nota N° 706/13 la Directora del Departamento Ciencias Sociales informa que la Lic. María de las Nieves ZUBIMENDI se desempeña en los cargos de carácter efectivo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple y Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Parcial en el Area Metodología de las Ciencias Sociales y Campos del Trabajo Social del citado Departamento y se encuentra afectada a las actividades de formación de grado de las asignaturas Introducción a las Ciencias Sociales, Políticas Sociales, Políticas Públicas, Taller de Integración IV y Práctica I (Diagnóstico) considerándose su desempeño académico Muy Bueno;

QUE es propósito de esta Unidad Académica dar continuidad a la política de capacitación que se viene desarrollando;

QUE por Nota N° 415/13 la Secretaría de Investigación y Posgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar la solicitud de Subsidios para Estudios de Postgrado en modalidad Semipresencial presentada por la Lic. María de las Nieves ZUBIMENDI – Convocatoria 2014;

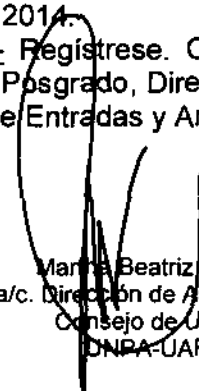
QUE el presente trámite se encuadra en las prescripciones establecidas en la Ordenanza N° 113 del Consejo Superior;

POR ELLO:

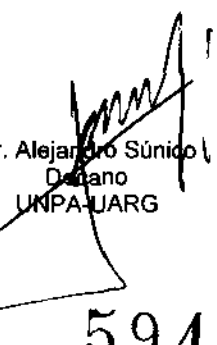
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AVALAR la solicitud de Subsidios para Estudios de Postgrado en modalidad Semipresencial interpuesta por la Lic. María de las Nieves ZUBIMENDI (D.N.I. N° 24.620.753) – Convocatoria 2014.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Posgrado, Dirección de Postgrado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.


María Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Diano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

594